



ALCALDESA CULPA A LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR

Investigan colapso de tanque de agua

Vecinos de Chimalhuacán dicen que pidieron limpieza del depósito y mantenimiento

MIGUEL GONZÁLEZ

Tras el colapso de un tanque con capacidad para almacenar 500 mil litros de agua en la parte alta del Cerro Las Palomas en Chimalhuacán, el cual derribó tres viviendas y dejó como saldo ocho lesionados, geólogos y personal de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM) realizaron los peritajes para determinar las causas del siniestro y deslindar responsabilidades.

La presidenta municipal, Xóchitl Flores Jiménez, acudió el mediodía de ayer a la zona, donde familiares de las personas lesionadas le pidieron apoyo para la atención médica, estudios y tratamientos de los lesionados, así como apoyo para la reconstrucción de sus viviendas y recu-

peración de bienes.

"Faltaban algunos reforzamientos y bueno ya los dictámenes dirán qué es lo que sucedió en este pozo (Sic) y obviamente ustedes saben que esta administración entró en 2022 y pues el responsable total sería el alcalde anterior", declaró.

Sin embargo, vecinos y autoridades auxiliares del Consejo de Participación Ciudadana y de la Delegación San Agustín Atlapulco, a donde pertenece esta comunidad, dieron a conocer un oficio con acuse de recibo de oficialía de partes, del 28 de febrero, mediante el cual solicitan la limpieza de los cuatro tanques de almacenamiento y distribución de agua de la zona.

"En febrero entregamos un oficio dirigido a la directora del Odapas, Mirian Lira Rodríguez, solicitando el lavado de los tan-

ques de agua potable: el Calvario, Huizache, 17 de marzo y este: Adolfo López Mateos, obviamente ello implicaba la respectiva revisión y mantenimiento lo cual no se hizo", señaló el delegado Eduardo Avendaño.

Raquel, integrante de una de las familias afectadas, relató que ella estaba trabajando, al igual que su esposo y sus hijos estaban con su madre; sin embargo, sus parientes se encontraban en una de las viviendas.

"A mi sobrina -Araceli Acevedo- se le dislocó la mandíbula, y sufrió una fractura en su rodilla, una de sus dos hijas de cuatro años también está internada y la otra, una bebé de 11 meses está en terapia intensiva, pero han tenido que batallar consiguiendo medicamentos y además necesitando una tomografía", refirió.

Sin embargo, Flores Jiménez dijo que los lesionados podrían ser dados de alta durante las próximas horas.

Piden intervención de Duarte Olivares en disputa territorial

ALEJANDRA REYES

Son 384 hectáreas del Ejido de San Mateo Ixtacalco, que siguen en disputa entre Cuautitlán y Cuautitlán Izcalli, porque se concentran centros logísticos y el pueblo, que por más de 50 años fue dividido y busca unificarse.

El presidente municipal de Cuautitlán, Aldo Ledezma Reyna dijo que han solicitado una reunión con el secretario general de gobierno del Estado de México, Horacio Duarte Olivares, para darle salida a esta problemática.

Destacó que esperan reunirse pronto para definir la ruta política y social que se debe de seguir, para darle salida a estos trabajos y se estará a la espera de poderlo hacer de la mano del gobierno del Estado de México.

"No queremos afectar en ningún sentido a la población que es lo más importante", "que tengan la seguridad de que seguirán contando con los servicios, por parte de Cuautitlán o por Cuautitlán Izcalli", dijo Ledezma Reyna.

Los ejidos de San Mateo es un

trámite que llevará todavía algún tiempo y aunque se metió una Controversia Constitucional por parte de Cuautitlán Izcalli, esa fue desechada por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, explicó.

Actualmente, dijo, se está en el proceso de reconocimiento y ya fueron notificados los municipios.

Destacó que se tendrá que notificar al gobierno del Estado, "es un cambio que se tendrá que hacer de manera gradual y en consenso con las autoridades municipales y con la comisión legislativa de límites".

"El pueblo de San Mateo siempre ha buscado la unificación, porque fueron divididos hace más de 50 años con la creación del municipio de Cuautitlán Izcalli", finalizó.



Se trata del
Ejido de San
Mateo Ixtacalco



El Instituto Electoral del Estado de México por medio de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección de Administración en su carácter de Convocante y de los Departamentos de Servicios Generales y de Parque Vehicular de la Dirección de Administración, como Unidades Administrativas Interesadas, así como con la participación de la figura de Testigo Social, como mecanismo de participación ciudadana para los presentes procedimientos licitatorios; con fundamento en los artículos 11 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 168, 196 fracciones I, II, XII y XIII, y 203 fracciones I, II, IV y VI del Código Electoral del Estado de México, así como los artículos 120, 122 al 125 y 126, inciso a), 127, 128, 131 al 134, y del 136 al 142, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, convoca a empresas con capacidad técnica, legal y financiera, a participar en los procedimientos de Licitación Pública Nacional que se describen a continuación:

NÚMERO DE LICITACIÓN	OBJETO DE LA LICITACIÓN	VENTA DE BASES	JUNTA ACLARATORIA	PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	FALLO DE ADJUDICACIÓN
IEEM/LPN/15/2023	SUMINISTRO, SUSTITUCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TRES ELEVADORES DE PASAJEROS PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO	27, 28, 29 Y 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, DE 9:00 A 17:00 HORAS	1 DE DICIEMBRE DE 2023, A LAS 12:00 HORAS	6 DE DICIEMBRE DE 2023, A LAS 10:00 HORAS	12 DE DICIEMBRE DE 2023, A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS
IEEM/LPN/16/2023	ADQUISICIÓN DE UNIDADES AUTOMOTRICES PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.	27, 28 Y 29 DE NOVIEMBRE DE 2023, DE 9:00 A 17:00 HORAS	30 DE NOVIEMBRE DE 2023, A LAS 10:00 HORAS	5 DE DICIEMBRE DE 2023, A LAS 10:00 HORAS	8 DE DICIEMBRE DE 2023, A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS

Los recursos mediante los cuales el Instituto Electoral del Estado de México realizará la adquisición de los bienes y la contratación de los servicios objeto de estos procedimientos adquisitivos, son propios.

Sin perjuicio de las excepciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y en el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de México, los particulares podrán entregar, con el carácter que la legislación le confiere, aquella información que le sea solicitada y de la cual sean titulares, entre otra:

- La relativa al patrimonio de una persona jurídica colectiva de la que forme parte el titular;
- La que comprenda hechos y actos de carácter económico, contable, jurídico o administrativo relativos a una persona, que pudiera ser útil para un competidor, por ejemplo, la relativa a detalles sobre el manejo del negocio del titular, sobre su proceso de toma de decisiones o información que pudiera afectar sus negociaciones, acuerdos de los órganos de administración, políticas de dividendos y sus modificaciones o actas de asamblea;
- Aquella cuya difusión esté prohibida por una cláusula o convenio de confidencialidad.

Las bases de los procedimientos referidos estarán a disposición de los oferentes interesados en la Dirección de Administración, ubicada en el segundo piso del edificio oriente del Instituto Electoral del Estado de México, sito en Paseo Toluca número 944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca de Lerdo, Estado de México, dentro de un horario de 9:00 a 17:00 horas.

Los interesados podrán revisar las bases previamente a su adquisición. Dichas bases, tendrán un costo de recuperación de \$1,000.00 (un mil pesos 00/00 M.N.) que deberán ser pagados en efectivo, directamente en la Caja del Instituto Electoral del Estado de México, que se localiza en la Dirección antes referida.

Los oferentes participantes en cada procedimiento licitatorio, deberán entregar una garantía de sostenimiento de propuesta, que deberá constituirse por el diez por ciento del monto total de la misma.

Los actos de Junta de Aclaraciones y de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, se llevarán a cabo en el Auditorio, ubicado en Paseo Toluca número 944, colonia Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Estado de México, en presencia de un Testigo Social por cada procedimiento.

La entrega de los requerimientos será acorde con lo dispuesto en el numeral 3.2 de las bases de cada procedimiento adquisitivo. El pago se realizará en moneda nacional mediante transferencia bancaria, a nombre de los oferentes adjudicatarios, de acuerdo al numeral 4.1 de las bases de cada licitación; siempre y cuando se ingrese la factura correspondiente a entera satisfacción de la unidad administrativa interesada.

No podrán participar en la licitación, las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 184 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México. Para cualquier aclaración comunicarse al teléfono 722 275 7300, a las extensiones 3217, 3254 y 3218, de la Dirección de Administración.

Toluca, Estado de México; 27 de noviembre de 2023.

"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
A T E N T A M E N T E

MTR. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL
SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. EFRÁIN GARCÍA NIEVES
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS